



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 803-22 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 399-22 suscribir con la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Empresa ANNUIT SA. un Convenio de Licencia para usar, desarrollar y disponer la tecnología con el fin de generar productos y explotarlos comercialmente en el mercado nacional y/o internacional.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 399-22 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1835 2022

s.a.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.